



LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXIX

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MIERCOLES 26 DE FEBRERO DE 1964

NUM. 18.211

JEFATURA DE GOBIERNO

Gobernación y Justicia

Acuerdo N° 35

Tegucigalpa, D. C., 16 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Nombrar Alcalde del Presidio de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al ciudadano José León Melgar Iraheta, en sustitución de Francisco L. Arita, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

El nombrado devengará durante los dos primeros meses el 80% del sueldo máximo presupuestado, a partir del 16 del mes en curso.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.

Dario Montes.

Acuerdo N° 36

Tegucigalpa, D. C., 16 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar Delegado de Migración en El Amatillo, Departamento de Valle, al Sub-Teniente Carlos Rodolfo Alemán, en sustitución de Esmaldeo Oquell Bustillo, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados.

El nombrado devengará durante los dos primeros meses, el 80% del sueldo máximo presupuestado, a partir del 16 del mes en curso.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.

Dario Montes.

Acuerdo N° 36-A

Tegucigalpa, D. C., 16 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar Delegados de Migración, en la forma siguiente:

En Tegucigalpa, D. C., Capitán, Moisés P. Bulnes, en sustitución de Manuel de J. Flores, rindiéndole las gracias por sus servicios prestados.

En El Espino, (Fraternidad), Capitán Raúl A. Morales, en susti-

tución de Salvador Mourra, a quien se rinden las gracias por sus servicios prestados.

En Sabanas, Teniente, Heberto Cruz, en sustitución de Orondates P. Jalva, a quien se rinden las gracias por sus servicios prestados.

En Nueva Ocotepeque, Sub-Teniente Tomás Paz Ortiz, en sustitución de Rafael García Castro, a quien se rinden las gracias por sus servicios prestados.

En Frontera con Guatemala, Sub-Teniente Salomón Palacios, en sustitución de Raúl Arita Chávez, a quien se rinden las gracias por sus servicios prestados.

Los nombrados devengarán durante los dos primeros meses, el 80% del sueldo máximo presupuestado, a partir del 16 del mes en curso.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.

Dario Montes.

Acuerdo N° 37

Tegucigalpa, D. C., 16 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Considerando: Que es de conveniencia reformar el Acuerdo N° 1417 del Poder Ejecutivo, emitido a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, con fecha 21 de agosto de 1962, en cuanto se refiere a la jornada de trabajo de las Oficinas Públicas, toda vez que, tal como está de 8:30 a. m. a 12:30 p. m. y de 2:30 a 5:30 p. m. presenta serias dificultades sobre todo a aquellos funcionarios y empleados públicos que residen a largas distancias de sus oficinas o lugares de trabajo.

Por tanto:

ACUERDA:

Artículo 1°—La jornada de trabajo de las Oficinas Públicas será durante los días hábiles de 8:00 a. m., a 12 m., reanudándose al mediodía de 2 a 5 p. m.

Artículo 2°—Los días sábados se terminará la jornada de trabajo a las 12 m., destinándose el día domingo para descanso de los funcionarios y empleados públicos; y

Artículo 3°—El presente Acuerdo entrará en vigencia desde este día y deberá comunicarse in-

mediatamente a los demás Secretarios de Estado para que lo hagan saber a sus dependencias a fin de que se le dé estricto cumplimiento.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 40

Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar

ACUERDA:

Nombrar Mozo-Compra de la Penitenciaría Central, al ciudadano Juan de Dios Alemán Sorto, en sustitución de Donald René Cisneros

El nombrado devengará el sueldo máximo presupuestado, a partir del 16 del mes en curso.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 41

Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar Chofer de la Penitenciaría Central al ciudadano Otilio Cruz López, en sustitución de Miguel Angel Velásquez.

El nombrado devengará durante los dos primeros meses el 80% del sueldo máximo presupuestado, a partir del 16 del mes en curso.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 42

Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar el Acuerdo que literalmente dice: "Acuerdo N° 171—

CONTENIDO

Secretaría de Gobernación y Justicia

Acuerdos correspondientes a Octubre de 1963.

Comunicaciones y Obras Públicas

Acuerdos N° 127 al 186 y 15 al 121 inclusiva.—Nov., Dic. y Enero de 1964.

Secretaría de Educación Pública

Acuerdo N° 27. Octubre de 1963

AVISOS

Tegucigalpa, D. C., 2 de septiembre de 1963.—El Concejo del Distrito Central, Considerando: que el día 27 de agosto recién pasado, a las 3 de la tarde, los Presidentes del Banco Municipal Autónomo y del Concejo del Distrito Central, de conformidad con las bases de la Licitación que se hizo para edificar la "Construcción General" del Mercado San Isidro, adjudicaron el contrato para dicha construcción a la Empresa Nacional "Sociedad de Ingenieros Pineda y Rendón", integrada por los Ingenieros Julio Rigoberto Rendón y Roberto Pineda Contreras, mayores de edad, casados y de este domicilio. Considerando: que en vista de haber sido adjudicada dicha Licitación a los Ingenieros nominados, el Concejo del Distrito Central y el Banco Municipal Autónomo necesitan firmar el contrato respectivo. Por tanto, Acuerdo: 1°—Autorizar al Presidente y Fiscal de este Organismo para que otorguen, junto con el Presidente del Banco Municipal Autónomo, por una parte, y con los Ingenieros Julio Rigoberto Rendón y Roberto Pineda Contreras por la otra, el contrato en referencia. 2°—El contrato para edificar la sección denominada "Construcción General" del Mercado San Isidro, será por la cantidad total de L. 513.000 00 y para su redacción deberán fundamentarse en las bases, especificaciones, planos y presupuesto respectivos. 3°—Una vez otorgado el Contrato, deberá ser aprobado por el Ministerio de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, para los efectos legales consiguientes.—Comuníquese.—Sello.—Alfredo Lara L.—Sello.—Juan J. Ortuño.—Sello.—J. Cipriano Ochoa.—Sello.—J. Enrique Medina G.—Sello.—Jacobó Da Costa Gómez, Secretario.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 43

Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Transferir de la Sección Administrativa del Ministerio de Gobernación y Justicia, a Tenedor de Libros de la Tipografía Nacional, al

ciudadano Rodolfo Dubón Bustillo, en sustitución de Arnold Girón, quien interpuso su renuncia.

El nombrado devengará el sueldo máximo presupuestado, a partir del 16 del mes en curso.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 44

Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Transferir de Jefe de la Sección Central de Personal del Ministerio de Gobernación y Justicia, a Jefe de la Sección Administrativa del mismo Ministerio, al ciudadano José Job Martínez, en sustitución de Rodolfo Dubón Bustillo, quien pasa a ocupar otro puesto.

El nombrado devengará el sueldo máximo presupuestado, a partir del 16 del mes en curso.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 47

Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1963

El Jefe del Gobierno Militar

ACUERDA:

Nombrar Alcalde del Presidio de la ciudad de Santa Bárbara, al ciudadano Jorge Pineda Caballero, en sustitución de Alejandro Somoza P.

El nombrado devengará el sueldo máximo presupuestado, a partir del 4 del mes en curso.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 55

Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar Administrador de la Penitenciaría Central, al ciudadano Marco Antonio Girón Rodríguez, en sustitución de don Tomás Arita Chávez, quien interpuso su renuncia.

El nombrado devengará durante los dos primeros meses, el 80% del sueldo máximo presupuestado, a partir del 16 del mes en curso.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 56

Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar Alcalde de la Penitenciaría Central, al ciudadano José Roberto Barrientos Borjas, en sustitución de Juan Ramón Santos P., quien interpuso su renuncia.

El nombrado devengará durante los dos primeros meses el 80% del sueldo máximo presupuestado, a partir del 16 del mes en curso.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 57

Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar Alcalde del Presidio de la ciudad de Gracias, al ciudadano Agustín Caballero López, en sustitución de José A. Fajardo, quien renuncio.

El nombrado devengará el sueldo máximo presupuestado, a partir del 4 del mes en curso.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 58

Tegucigalpa, D. C., 19 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar al ciudadano Isidro Rodríguez Peralta, Inspector de Vehículos de la Oficina de Placas, de pendiente de la Gobernación Política de Francisco Morazán, en sustitución de Daniel Pazzety Cerrato, quien interpuso su renuncia.

El nombrado devengará durante los dos primeros meses el 80% del sueldo máximo presupuestado, a partir del 22 del mes en curso.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 59
Tegucigalpa, D. C., 19 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Ascender a Médico Permanente de la Penitenciaría Central, al ciudadano Teodoro Valle, en sustitución de Edgardo Enamorado.

El nombrado devengará el sueldo máximo presupuestado, a partir del 1° de noviembre próximo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 60

Tegucigalpa, D. C., 19 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar Médico Ayudante de la Penitenciaría Central, al ciudadano Armando Nicolás Delgado, en sustitución de Teodoro Valle.

El nombrado devengará los dos primeros meses el 80% del sueldo máximo presupuestado, a partir del 1° de octubre.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 61

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar al ciudadano Jorge A. Tablas, Secretario de la Penitenciaría Central, en sustitución de Ramón Erazo V., a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados.

El nombrado devengará los dos primeros meses el 80% del sueldo máximo presupuestado, a partir del 1° de noviembre.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 62

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar al ciudadano Rony Flores Mejía, Conserje de la Penitenciaría Central, en sustitución de Miguel Angel Cisneros Flores.

El nombrado devengará el sueldo máximo presupuestado, a partir del 1° de noviembre.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Comunicaciones y Obras Públicas

Acuerdo N° 1277

Tegucigalpa, D. C., 1° de noviembre de 1963.

Vista la solicitud elevada a este Despacho, por el señor Victoriano Echeverry, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina, de nacionalidad hondureña y vecino de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, solicita autorización para instalar una estación de radio.

Resulta: Que admitida la solicitud se dio traslado a la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas, y ésta a su vez lo pasó a la Jefatura de Servicio de Radiocomunicaciones, quienes de parecer porque se acceda a lo solicitado, debiendo las dos estaciones, operarse con sujeción a las prescripciones reglamentarias, evitando de manera especial el causar interferencias a otros servicios radioeléctricos, la que debe operarse de acuerdo con las especificaciones respectivas.

Resulta: Que con fecha primero de agosto del presente año, el Procurador General de la República, se pronuncia en igual forma que la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas.

Considerando: Que la solicitud presentada por el Doctor Echeverry, se encuentra de conformidad con los Artículos 472, 473 y 475 del Reglamento General de Comunicaciones Eléctricas.

Por tanto: el Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Autorizar al señor Victoriano Echeverry, de generales expresadas, para que instale y opere una estación de radio con carácter de Planta Fija, en el Centro de Salud San José, de la ciudad de San Pedro Sula y otra móvil en un vehículo de su propiedad, de acuerdo con las siguientes características y sujeto a las prescripciones reglamentarias: propietario y responsable del servicio: Victoriano Echeverry; indicativos de llamada: para la estación en el Centro de Salud San José, de la ciudad de San Pedro Sula: HRW-28 y para la unidad móvil: HRW29; frecuencias de operación: 3.610 y 3.725 kilociclos; potencia máxima de portadora: 15 vatios; tipo de onda: A3 (modulación bilateral de amplitud); horas de servicio: fijo y móvil terrestre: tipos de antena: convencionales; ubicación de los equipos: en el edificio que funciona el Centro de Salud San José, de la ciudad de San Pedro Sula, y en un automóvil de propiedad del Doctor Victoriano Echeverry; posición geográfica de la estación fija: 88° 02' O. 15° 27' N.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

Acuerdo N° 1285

Tegucigalpa, D. C., 4 de noviembre de 1963.

Vista la solicitud elevada a este Despacho, por el señor Eddie Bayardo Rodríguez, mayor de edad, casado, Perito Mercantil y vecino de la ciudad de Juticalpa, contraída a pedir permiso para instalar y operar una estación radiodifusora comercial con las características que en dicha solicitud se mencionan.

Resulta: Que admitida la solicitud, se dio el trámite de ley correspondiente, oyéndose a la Dirección General de

Comunicaciones Eléctricas, a la Procuraduría General de la República y a la Consultoría Legal de este Ministerio, pronunciándose estas dependencias del Estado, en el sentido de que se resuelva favorablemente lo pedido por el señor Rodríguez.

Considerando: Que la solicitud se encuentra presentada de conformidad a derecho y que el Poder Ejecutivo está facultado para otorgar licencia para el funcionamiento de estaciones de radiodifusión de conformidad con el Artículo 446 del Reglamento General de Comunicaciones Eléctricas.

Por tanto: el Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar al señor Eddie Bayardo Rodríguez, de generales expresadas, para que instale y opere una estación radiodifusora comercial, en la ciudad de Juticalpa, de acuerdo con las características y recomendaciones siguientes, dadas por la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas, propietario y responsable del servicio: Eddie Bayardo Rodríguez; indicativo de llamada: HRXB; frecuencia de operación: 790 kilociclos; potencia de la onda portadora modulada, máximo: 1 Kv.; tipo de modulación de amplitud: bilateral; clase de servicio: radiodifusión; horas de servicio: entre 0500 y 2200 horas del tiempo local; tipo de antena: horizontal del tipo conveniente; acoplamiento entre los estudios y el emisor, por línea física, debiendo tomarse las precauciones necesarias para evitar inducción a las líneas telefónicas o de otros sistemas; ubicación de los equipos: en el Barrio "La Hoya", de la ciudad de Juticalpa; posición geográfica: 86° 15' O. 14° 42' N.; término para hacer la instalación y poner en operación el servicio de radiodifusión: 120 días; duración de la licencia: dos años. Se advierte al interesado que la licencia será a partir de esta fecha y el servicio habrá de operarse sujeto a las prescripciones reglamentarias sobre comunicaciones radioeléctricas, debiendo enviarse los planos respectivos a la Oficina Técnica de Radiocomunicaciones. — Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

Acuerdo N° 1856

Tegucigalpa, D. C., 31 de diciembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

15.—OLANCHO

Administración de Correos y Juticalpa

Cancelar el Acuerdo N° 531 del 30 de marzo de 1963, por medio del que se nombró al ciudadano Héctor O. Romero, Cartero de la Administración de Correos, el que se destituye por faltas en el servicio, a partir de la fecha en que tome posesión de su puesto la persona que lo sustituirá.

Nombrar en su lugar al ciudadano Abel Mancada. El nombrado devengará sueldo tope.

Nombrar a la ciudadana María Luisa Díaz de Medina, Ayudante del Administrador de Correos de Segunda Clase

de Catacamas, en sustitución de Ana Teresa de Melara, que renuncia. La nombrada devengará sueldo tope, a partir de la fecha en que tome posesión de su puesto.

Aceptar la renuncia interpuesta por el ciudadano Antonio Bertrand, Cartero de la Administración de Correos de Segunda Clase de Catacamas, a partir de la fecha en que tome posesión de supuesto la persona que lo sustituirá; y.

Nombrar en su lugar al ciudadano Matilde Antonio Pacheco. El nombrado devengará sueldo tope.

Aceptar la renuncia interpuesta por el ciudadano Concepción Cerrato de González, Agente Postal de Dulce Nombre, a partir de la fecha en que tome posesión de su puesto la persona que lo sustituirá.

Nombrar en su lugar al ciudadano Ernesto Duarte Bejarano. El nombrado devengará sueldo tope.

Aceptar la renuncia interpuesta por el ciudadano Constantino Hernández, Correo Peatón de Catacamas a Santa María del Real, a partir de la fecha en que tome posesión de su puesto la persona que lo sustituirá; y.

Nombrar en su lugar al ciudadano José Cayetano Peralta. El nombrado devengará sueldo tope.

Aceptar la renuncia interpuesta por el ciudadano Héctor Peralta, Correo Peatón de Catacamas a Dulce Nombre, a partir de la fecha en que tome posesión de su puesto la persona que lo sustituirá.

Nombrar en su lugar al ciudadano Alfonso Casco Acosta. El nombrado devengará sueldo tope.

Aceptar la renuncia interpuesta por el ciudadano Neptalí Medina, Correo Peatón de Juticalpa a Salamá, pasado por Las Minas y viceversa, a partir de la fecha en que tome posesión de su puesto la persona que lo sustituirá; y.

Nombrar en su lugar al ciudadano Juan Olivera B. El nombrado devengará sueldo tope.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

Acuerdo N° 15

Tegucigalpa, D. C., 6 de enero de 1964.

Vista la solicitud presentada a este Despacho, el día 24 de abril del año recién pasado, por la señora Alfreda B. de Harth, mayor de edad, casada, de nacionalidad norteamericana y vecina de San Pedro Sula, Departamento de Cortés y contraída a pedir permiso para instalar y operar una estación de radioaficionados de acuerdo con las características expresadas en su solicitud.

Resulta: Que a las diligencias creadas con tal motivo se les dio el trámite de ley correspondiente y se mandó a oír a la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas, Procuraduría General de la República y Consultoría Legal de este Ministerio, quienes se pronunciaron en sentido favorable en cuanto a las pretensiones de la señora Harth.

Considerando: Que la solicitud se encuentra ajustada a derecho y que el Poder Ejecutivo está facultado para permitir la instalación y funcionamiento de estaciones radioeléctricas, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 446 del Reglamento General de Comunicaciones Eléctricas.

Por tanto: el Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Conceder permiso a partir de esa fecha a la señora Alfreda B. de Harth,

de generales expresadas, para que instale y opere una estación de radioaficionados, de acuerdo con las siguientes características: propietario y responsable del servicio: Alfredo B. de Harth; indicativo de llamada: HR2AH; frecuencia de operación: las correspondientes al servicio de radioaficionados en las bandas 80, 40, 20, 10 y 2 metros, en esta zona; potencia de emisión: 200 vatios; clase de servicio: de aficionados; horas de servicio: indeterminadas; tipos de onda A3 (modulación bilateral de amplitud), (banda lateral única, portadora suprimida), y A-1 telegrafía sin modulación por audiofrecuencia, manipulación por interrupción de portadora); ubicación de los equipos: en su casa de habitación sita en la Colonia Coleman, río de Piedras, San Pedro Sula; posición geográfica: 15° 20' 30" latitud Norte, 88° 02' 00" longitud Oeste. Se advierte al peticionario la obligación que tiene de pagar el impuesto correspondiente y de someterse a las prescripciones contenidas en el Reglamento General de Comunicaciones Eléctricas y disposiciones de la Dirección General del Ramo.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

Acuerdo N° 16

Tegucigalpa, D. C., 6 de enero de 1964.

Vista la solicitud presentada a este Despacho, el día 24 de abril del año recién pasado, por el señor Joseph C. Harth, mayor de edad, casado, de nacionalidad norteamericana y vecino de San Pedro Sula, Cortés, y contraída a pedir permiso para instalar y operar una estación de radioaficionados de acuerdo con las características especificadas en su solicitud.

Resalta: Que a las diligencias creadas con tal motivo, se les dio el trámite de ley correspondiente y se mandó a oír a la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas, Procuraduría General de la República y Consultoría Legal de este Ministerio, quienes son de parecer porque se acceda a lo solicitado.

Considerando: Que el Poder Ejecutivo está facultado para permitir la instalación y funcionamiento de estaciones radioeléctricas, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 446, del Reglamento General de Comunicaciones Eléctricas.

Por tanto: el Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Conceder permiso a partir de esta fecha al señor Joseph C. Harth, de generales expresadas, para que instale y opere una estación de radioaficionados en la Colonia Coleman, Río de Piedras, San Pedro Sula, de acuerdo con las siguientes especificaciones: propietario y responsable del servicio: el señor Joseph C. Harth; indicativo de llamada: HR2AH; frecuencia de operación: las correspondientes al servicio de radioaficionados en las bandas de 80, 40, 20, 10, 6 y 2 metros en esta zona; potencia de emisión: 200 vatios; clase de servicio: de aficionados; horas de servicio: indeterminadas; tipos de antena: varios; tipo de onda A3 (modulación bilateral de amplitud), (banda lateral única, portadora suprimida) y A-1 (telegrafía sin modulación por audiofrecuencia, manipulación por interrupción de portadora); ubi-

cación de los equipos: en su casa de habitación sita en Colonia Coleman, Río de Piedras, San Pedro Sula; posición geográfica: 15° 20' 30" latitud Norte, 88° 02' 00" longitud Oeste. Se advierte al peticionario la obligación que tiene de pagar el impuesto correspondiente y de someterse a las prescripciones contenidas en el Reglamento General de Comunicaciones y Disposiciones de la Dirección General del Ramo.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

Acuerdo N° 66

Tegucigalpa, D. C., 16 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir de la fecha en que tome posesión de su puesto, a la ciudadana Olga Marina Fúnez de Figueiroa, Inspectora de Administración en Auditoría, dependiente de la Dirección General de Caminos. A la nombrada se le aplicará el Art. 78 durante un mes.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

Acuerdo N° 115

Tegucigalpa, D. C., 16 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Cancelar el Acuerdo N° 1382 del 18 de noviembre de 1963, por el cual se nombró al señor Joaquín Lagos Ordóñez, Chofer de la sección de Comunicaciones y Servicios, dependiente de la Dirección General de Caminos, a partir de la fecha en que tome posesión de su puesto la persona que lo sustituirá.

2°— Nombrar en su lugar al señor Gregorio Muñoz, a quien se le aplicará el Art. 78 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente, durante los dos primeros meses.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

Acuerdo N° 113

Tegucigalpa, D. C., 1° de febrero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1°— Cancelar a partir del 1° de febrero próximo, el Acuerdo N° 1304 del 7 de noviembre de 1962, por medio del cual se nombró a la ciudadana María Alicia Valladares C., Secretaria Segunda, dependiente de la Oficina de la Secretaría de Comunicaciones; y

2°— Nombrar en su lugar a la señorita Yolanda Carías Rodríguez, a quien se le aplicará el Art. 78 de las Disposiciones

Generales del Presupuesto.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

Acuerdo N° 121

Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de enero del presente año, al ciudadano Rolando B. M. C., Chofer, Renglón 11, Supervisión e Ingeniería, Sección Tegucigalpa-Danlí, Distrito I, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado, cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Alfredo Girón Pino, Chofer, Renglón 11, Supervisión e Ingeniería, Sección Tegucigalpa-Danlí, Distrito I, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado, cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Cancelar a partir del 1° de enero del presente año, al ciudadano Fernando Fortín, por Acuerdo N° 91 del 19 de enero de 1962, Oficinista en Danlí, Renglón 13, Administración Supervisión e Ingeniería, Sección Tegucigalpa, Distrito I, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos; y

Nombrar en su lugar al ciudadano Armando Andino F. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado, cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Guillermo Guerra Lira, Gasolinero, Renglón 15, Administración, Supervisión e Ingeniería, Sección Tegucigalpa-Danlí, Distrito I, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado, cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Salvador Suazo Avila, Capataz, Renglón 18, Balasteo, Supervisión e Ingeniería, Sección Tegucigalpa-Danlí, Distrito I, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado, cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Jeremías Ordóñez Fúnez, Operador Cargadora, Renglón 21, Balasteo, Supervisión e Ingeniería, Sección Tegucigalpa-Danlí, Distrito I, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado, cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Adolfo Larza Andino, Operador de Trailer, Renglón 22, Balasteo, Supervisión e Ingeniería, Sección Tegucigalpa-Danlí, Distrito I, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado, cuyo sueldo era sufragado por planilla.

El nombrado devengará sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado, cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Oscar Selazar Cruz, Ayudante de Operador, Renglón 23, Balasteo, Supervisión e Ingeniería, Sección Tegucigalpa-Danlí, Distrito I, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado, cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Nery Efraim Andino, Ayudante de Operador, Renglón 23, Balasteo, Supervisión e Ingeniería, Sección Tegucigalpa-Danlí, Distrito I, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado, cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Gustavo Suazo Mercado, Chofer, Renglón 24, Supervisión e Ingeniería, Balasteo, Sección Tegucigalpa-Danlí, Distrito I, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado, cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero del presente año, al ciudadano José María Barahona L., Chofer, Renglón 24, Balasteo, Supervisión e Ingeniería, Sección Tegucigalpa-Danlí, Distrito I, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado, cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano José María Carías Oquei, Chofer, Renglón 24, Balasteo, Supervisión e Ingeniería, Sección Tegucigalpa-Danlí, Distrito I, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado, cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Julio Soriano Pavón, Chofer, Renglón 24, Balasteo, Supervisión e Ingeniería, Sección Tegucigalpa-Danlí, Distrito I, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado, cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero del presente año, al ciudadano Juan A. Motiño Cruz, Operador Compresor, Renglón 25, Balasteo, Supervisión e Ingeniería, Sección Tegucigalpa-Danlí, Distrito I, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado, cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Carl F. Alve

rez, Chofer, Renglón 24, Balasteo, Supervisión e Ingeniería, Sección Tegucigalpa-Danlí, Distrito I, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Santos Matías Núñez, Muletero, Renglón 26, Balasteo, Supervisión e Ingeniería, Sección Tegucigalpa-Danlí, Distrito I, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado, cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero del presente año, al ciudadano Servando Espinal M., Muletero, Renglón 26, Balasteo, Supervisión e Ingeniería, Sección Tegucigalpa-Danlí, Distrito I, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado, cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Juan Gilberto Ordóñez, Ayudante de Muletero, Renglón 27, Balasteo, Supervisión e Ingeniería, Sección Tegucigalpa-Danlí, Distrito I, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado, cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Camilo Rodríguez Izaguirre, Ayudante de Muletero, Renglón 27, Balasteo, Supervisión e Ingeniería, Sección Tegucigalpa-Danlí, Distrito I, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado, cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Rafael Alvarado L., Vigilante, Renglón 28, Balasteo, Supervisión e Ingeniería, Sección Tegucigalpa-Danlí, Depto. de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado, cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero del presente año, al ciudadano Santos Gómez O., Vigilante, Renglón 28, Balasteo, Supervisión e Ingeniería, Sección Tegucigalpa-Danlí, Distrito I, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado, cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Luis Borjas Z., Vigilante, Renglón 28, Balasteo, Supervisión e Ingeniería, Sección Tegucigalpa-Danlí, Distrito I, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado, cuyo sueldo era sufragado por planilla.

(CONTINUARÁ)

Secretaría de Educación Pública*Continúa el Acuerdo N° 227**Tercer Curso, Matemáticas*

Martes 19, 7 a. m.

Grupo 1, Profesores Ramón Carías D., Raquel Angulo y Norma N. de Nelson.

Grupo 2, Perito Mercantil Rafael del Cid. Profesores Alejandro Castillo y Norma F. de Nelson.

Grupo 3, Profesor Gustavo Palacios Rubio, Ingeniero Carlos H. Fortín y Carlos Cruz Santos.

Grupo 4, Bachiller Tulio E. Cruz, Profesores Carlos Aguilar N. y Julio C. González.

Grupo 5, Profesores Carlos Emilio Martínez, Anibal Aguilar N. y Felipe S. Moncada.

Grupo 6, Profesores Porfirio López, Carlos J. Brevé y César A. Paz.

Grupo 7, Peritos Mercantiles Constantino Sierra, María Antonia de Alvarado y Profesora Junny Bertetty.

Grupo 8, Profesores Carlos Lorenzana, Andrés R. Valladares y Hóracio Reyes.

Grupo 9, Profesores Orfilia de Valladares, Mario López Soto y Rafael Barahona.

Grupo 10, Perito Mercantil Arturo Lagos Mendieta, Profesores Oscar Rodríguez y Rafael Barahona.

Grupo 11, Profesores Miguel Angel Ramos, Adela v. de Angulo y Norma M. de Nelson.

Grupo 12, Profesores Leovigildo Aguilar, Carlos Hándal y Gustavo A. Aguilar.

Primer Curso, Educación Musical

Martes 19, 1 p. m.

Grupo 1, Profesores Medardo S. Cerrato, Virginia Láinez y Adriana de Blanco.

Grupo 2, Profesores Consuelo Murillo S., Luis B. Gómez y Margarita de Morales.

Grupo 3, Profesores José Angel Maldonado, Rigoberto Barrientos y Ernesto A. Velásquez.

Grupo 4, Profesores Ramón de León, Fidelina Yolanda Melara y Adriana de Blanco.

Grupo 5, Profesores Augusto Pinzón, Alba Elisa Mejía y Adriana de Blanco.

Grupo 6, Profesores Héctor Gálvez, Carlos Fortín y Margarita de Morales.

Grupo 7, Profesoras Isabel G. de Díaz, Guadalupe de Campos y Adriana de Blanco.

Grupo 8, Profesores Víctor M. Campos, René Bustillo y Adriana de Blanco.

Grupo 9, Profesores Joaquina López P., Adán Funes N. y Raúl Sánchez.

Grupo 10, Profesores René Aguilar, Eva Cabrera y Raúl Sánchez.

Grupo 11, Profesores Julia Villibord, Mardoqueo Lagos y Adriana de Blanco.

Grupo 12, Profesores Ondina de Gálvez, Margarita de Rodríguez y Toribio Bustillo.

Primer Curso, Educación Musical

Martes 19, 3 p. m.

Grupo 13, Profesores Medardo S. Cerrato, Virginia Láinez y José A. Maldonado.

Grupo 14, Profesores Consuelo Murillo S., Luis B. Gómez y José A. Maldonado.

Grupo 15, Profesores Rigoberto Barrientos, Isabel de Weitnawer y Toribio Bustillo.

Grupo 16, Profesores Ramón de León, Fidelina Y. Melara y Margarita de Morales.

Grupo 17, Profesores Augusto Pinzón, Alba Elisa Mejía y Margarita de Morales.

Grupo 18, Profesores Héctor Gálvez, Carlos Fortín y Adriana de Blanco.

Grupo 19, Profesores Isabel G. de Díaz, Guadalupe de Campos y José A. Maldonado.

Grupo 20, Profesores Víctor M. Campos, René Bustillo y José S. Bustillo.

Grupo 21, Profesores Ondina de Gálvez, Raúl Sánchez M. y Ernesto A. Velásquez.

Grupo 22, Profesores René Aguilar, Adán Funes D. y Adriana de Blanco.

Grupo 23, Profesores Julia de Villibord, Mardoqueo Lagos y José S. Bustillo.

Grupo 24, Profesores Juan Parada, Margarita de Rodríguez y Raúl Sánchez.

Segundo Curso, Artes Plásticas

Martes 19, 1 p. m.

Grupo 1, Profesores Carlos Pedrosa, Aída M. Gálvez y Clementina Alvarado M.

Grupo 2, Profesoras Rosario de Figueroa, Ana Luisa Ramos y Asunción H. de Escoto.

Grupo 3, Profesores José Figueroa, Erasmo Vásquez y Jesús Alvarado N.

Grupo 4, Profesores Jesús de Cárcamo, Caridad Ortiz y Nury Reina de Toffé.

Grupo 5, Profesores Salvador Colindres, Julia H. de Flores y María Julia de Ramírez.

Grupo 6, Profesoras Aída de Membreno, Nury Reina de Toffé y Jesús Alvarado M.

Grupo 7, Profesores Natalio Dubón, Marta de Cruz y Marco A. Midence.

Grupo 8, Profesoras Guillermina de Zelaya, Tulia de Pinto y Jesús Alvarado M.

Grupo 9, Profesores Lesly Gómez B., Rosinda Flores R. y Antonio Betanco.

Grupo 10, Profesoras Ismena de Mejía L., Altagracia de Núñez y Gloria Orellana.

Grupo 11, Profesores Celia G. de Sierra, Mercedes Muñoz H. y Antonio Betanco.

Grupo 12, Profesores Esperanza Jovel, Dante Lazzaroni y Marco A. Midence.

Grupo 13, Profesores Esperanza Reyes, Ana Julia de Tercero y Antonio Betanco.

Grupo 14, Profesores Irma Q. de Flores, Hilda del Cid y Ricardo Rocas.

Tercer Curso, Inglés

Martes 19, 1 p. m.

Grupo 1, Profesoras Marta M. Pineda, María de Díaz G. y Virginia Láinez.

Grupo 2, Profesores José Rubén Pinel, Julio Castro Ch. y Virginia Láinez.

Grupo 3, Profesoras Estela M. Pavón, Consuelo de Cruz y Altagracia de Núñez.

Grupo 4, Profesoras Mirna Díaz de Mejía, Sonia Zavala de Fortín e Isabel v. de Pinel.

Grupo 5, Profesoras Margarita de Reyes, Francisca Iliás Plata y Mercedes Muñoz V.

Grupo 6, Profesores Renata de Vale Roberto Girón y Virginia Láinez.

Grupo 7, Profesoras Regina de Aguilar, Isabel v. de Pinel y Aída Guerrero.

Grupo 8, Profesores Oscar A. Mejía, Guillermo B. Durón y Aída Guerrero.

Grupo 9, Profesores Isabel de Weinahwer, Francisco Guillén A. y Benjamín Banegas.

Grupo 10, Profesoras Esperanza Martínez, Elvia de Machado y Hortensia Tijerino.

Grupo 11, Profesores Elvia Pineda, Néstor E. Alvarado y Laura de Martínez.

Grupo 12, Profesores Elizabeth Guillén, Toribio Bustillo y Carlos J. Brevé.

Primer Curso, Estudios Sociales

Miércoles 20, 7 a. m.

Grupo 1, Profesoras María del S. Salgado, Ina O. de Molina y Amparo A. de Portillo.

Grupo 2, Profesores Manuel Paredes, Modesta A. de David y Amparo de Portillo.

Grupo 3, Profesoras Yolanda de Sánchez, Noemy Rudón y Rosario S. de Córdova.

Grupo 4, Profesoras Julieta de Barahona, Julia de Flores y Rosario S. de Córdova.

Grupo 5, Profesores Inés Alonso Tróchez, Ismena de Mejía Lara y Rosario S. de Córdova.

Grupo 6, Profesores Angel Madrid, Aída B. de Reyes e Isabel de Aguilar.

Grupo 7, Profesoras Dina E. Rivera, Erlinda de Carías Lindo y Mercedes de Berganza.

Grupo 8, Profesoras Pastora Urbina, Rosario de Figueroa y Mercedes de Berganza.

Grupo 9, Profesores Ana Cristina de Elvir, Noé Pineda Portillo y Edgardo Dávila.

Grupo 10, Profesores Elvia Larios, Ileana Pascua y Enrique Reyes B.

Grupo 11, Profesoras Edmunda Pascua, Elena de Contreras y Luisa de Pineda Tábor.

Grupo 12, Profesoras Guillermina de Zelaya, Tulia de Pinto y Estela de Castro Ch.

Primer Curso, Educación Moral y Cívica

Miércoles 20, 7 a. m.

Grupo 13, Profesoras Estela de Castro Ch., Aída N. Gálvez y Rosario de Figueroa.

Grupo 14, Profesoras Trinidad de Gómez, Rosinda Flores y Clementina Alvarado M.

Grupo 15, Profesores Marco A. Midence, Angel Suazo Mejía y Rosario de Seaman.

Grupo 16, Profesores Mirna Betanco, Antonio Suazo Mejía y Luisa de Pineda Tábor.

Grupo 17, Profesoras Tula de Ponce, Margarita de Morales y Olga V. de Núñez.

Grupo 18, Profesoras Eva Maradiaga, Adriana de Blanco e Isabel de Aguilar.

Grupo 19, Profesores Salvadora v. de Ferrer, Toribio Bustillo y Ricardo Rocas C.

Grupo 20, Profesores Herminia v. de Pineda, Rubén Pineda M. y Alba S. de Martínez.

Grupo 21, Profesores Esperanza Jovel, Aída Guerrero y Alejandro Castillo.

Grupo 22, Profesoras María Julia Z. de Ramírez, Altagracia de Núñez y Olga V. de Núñez.

Grupo 23, Profesoras Leonor Villacorta, Jesús Uclés Santos y Rosario de Córdova.

Grupo 24, Profesores Marta de Irías, Carlos Pedrosa y Ricardo Rocas.

*Segundo Curso, Idioma Nacional**Nacional*

Miércoles 20, 7 p. m.

Grupo 1, Profesores Martín Alvarado, Enrique Rivera y Fausta de Ayala.

Grupo 2, Profesores Carlos Aguilar P., Ramón E. Morales y Jesús Uclés S.

Grupo 3, Profesores Fernando Blandón, Celia de Sierra y Norma de Flores.

Grupo 4, Profesoras Mercedes Vargas, Alma María de Chavarría y Elena de Contreras.

Grupo 5, Profesoras Rosa Barahona, Gloria U. de Duarte y Jesús Uclés Santos.

Grupo 6, Profesores Lesly Castejón, Carmen de Barahona y René Suazo Lagos.

Grupo 7, Profesoras Zoila E. Alemán, Melida Fiallos y Adriana Barahona.

Grupo 8, Profesores Eva Maradiaga, Elly de Chavarría y Gohía Isabel López.

Grupo 9, Profesores Eva Cabrera, Leonila Madrid y Lorenzo Saucedá.

Grupo 10, Profesores Abelina de Guillén, Jesús Alvarado M. y Lia M. Zavala.

Grupo 11, Profesores Leticia de Pinto M., J. Nicolás Pineda y Tomás Fuentes V.

<p>Grupo 12, Profesores Horacio Elvir Rojas, Flora Rodríguez y Arturo Murillo C.</p> <p>Grupo 13, Profesores Alberto Carías D., Ibrahim Puente P. y Lidia de Alvarado.</p> <p>Grupo 14, Profesores Ernesto Alvarado G., Leda Leonor Zúñiga y Rafael A. Chinchilla.</p> <p><i>Tercer Curso, Ciencias Naturales</i></p> <p>Miércoles 20, 7 a. m.</p> <p>Grupo 1, Profesores Silvia Cortés, Irma C. de Flores y José Figueroa.</p> <p>Grupo 2, Profesores Marcio Sarmiento, Amelia Martínez y Silverio Flores G.</p> <p>Grupo 3, Profesores Mauricio Varela Ramos, Lino Alvarez S. y Silverio Flores G.</p> <p>Grupo 4, Profesores Jaime Haddad, Rigoberto Castro R. y Aída S. de Pineda.</p> <p>Grupo 5, Profesores Gustavo A. Zelaya, Miguel R. Barcenas y Aída S. de Pineda.</p> <p>Grupo 6, Profesores Elsa de Ramírez, Santiago Muñoz V. y Lino Alvarez.</p> <p>Grupo 7, Profesoras Ada V. de Muñoz, Mercedes de Flores y Fanny de Fuentes V.</p> <p>Grupo 8, Profesores José Figueroa, Sergia M. de Argueta y Aída de Lizardo.</p> <p>Grupo 9, Profesores León Adalid Ortega, Mercedes de Ramos e Irma Aguilar C.</p> <p>Grupo 10, Profes. Abel Villacorta, Concepción Membreno y Dolores de Aguilar.</p> <p>Grupo 11, Profesores Amparo de Pavón, Alba S. de Martínez y José Figueroa.</p> <p>Grupo 12, Profesoras Fidelina Navarro, Elia P. de Arguijo e Irma Aguilar C.</p> <p><i>Primer Curso, Inglés</i></p> <p>Miércoles 20, 1 p. m.</p> <p>Grupo 1, Profesoras Isabel de Weinahwer, Mirna Díaz de Mejía y Mercedes Núñez H.</p> <p>Grupo 2, Profesoras Estela Pavón, Marta de Fajardo y Norma Pineda B.</p> <p>Grupo 3, Profesores Esperanza Martínez, Carlos Brevé y Manuel Zavala.</p> <p>Grupo 4, Profesores Roberto Girón, Benjamín Banegas y Altigracia de Núñez.</p> <p>Grupo 5, Profesores José Rubén Pinel, Tomás Fuentes V. y Hortensia Tijerino.</p>	<p>Grupo 6, Profesores Erasmo Carías Lindo, Néstor E. Alvarado y Hortensia Tijerino.</p> <p>Grupo 7, Profesores Fabio Gómez H., Julio Castro Ch. y Consuelo de Cruz.</p> <p>Grupo 8, Profesoras Renata de Valle, Aída Gurrero e Isabel v. de Pinel.</p> <p>Grupo 9, Profesores Santiago Valladares, Sonia Zavala de Fortín y María de Díaz Gómez.</p> <p>Grupo 10, Profesores Elvia Pineda, Luis B. Gómez y Francisca Iliás Plata.</p> <p>Grupo 11, Profesores Elizabeth Guillén, Toribio Bustillo y Mercedes Muñoz H.</p> <p>Grupo 12, Profesores Deisy Vallecillo, Humberto Portillo y Norma Pineda B.</p> <p><i>Primer Curso, Inglés</i></p> <p>Miércoles 20, 3 p. m.</p> <p>Grupo 13, Profesoras María de Díaz G., Consuelo de Cruz y Aída Guerrero P.</p> <p>Grupo 14, Profesoras Regina de Aguilar, Elvia de Machado y Norma Pineda B.</p> <p>Grupo 15, Profesores Irene de Zacapa, Manuel Zavala y Toribio Bustillo.</p> <p>Grupo 16, Profesores Roberto Girón, Humberto Portillo y Aída Guerrero P.</p> <p>Grupo 17, Profesores Margarita de Reyes, Elizabeth Guillén y Toribio Bustillo.</p> <p>Grupo 18, Profesoras Lía Zúñiga, Gloria Zavala y Francisca Iliás Plata.</p> <p>Grupo 19, Profesoras Renata de Valle, Francisca Pineda G. y Virginia Láinez.</p> <p>Grupo 20, Profesores Estela Pineda, Guillermo E. Durón y Julio Castro Ch.</p> <p>Grupo 21, Profesora Elvia Pineda, Ingeniero Carlos H. Fortín y Pastor E. Alvarado.</p> <p>Grupo 22, Profesores René López Rodezno, Orbeliany Andino y Mercedes Muñoz H.</p> <p>Grupo 23, Profesores Carlos Lorenzana, Flora Medle e Isabel v. de Pinel.</p> <p>Grupo 24, Profesores Sonia Zavala de Fortín, Isabel v. de Pinel y Néstor R. Alvarado.</p> <p><i>Segundo Curso, Ciencias Naturales</i></p> <p>Miércoles 20, 1 p. m.</p> <p>Grupo 1, Profesores Silvia Cortés, León Adalid Ortega y José Figueroa.</p>	<p>Grupo 2, Profesores Bada v. de Muñoz, Miguel R. Barcenas y Donato Díaz B.</p> <p>Grupo 3, Profesoras Salvadora v. de Ferrer, Mercedes de Flores y Aída S. de Pineda.</p> <p>Grupo 4, Profesores Dagoberto Lorenzana, José Figueroa y Santiago Muñoz V.</p> <p>Grupo 5, Profesores Alba Sierra, Marco Tulio Silva y Rigoberto Castro R.</p> <p>Grupo 7, Profesores Julio Zelaya V., Aída de Lizardo y Lorenzo Saucedo.</p> <p>Grupo 8, Profesores Olga G. de Nasser, Angel Suazo M. y Rigoberto Castro.</p> <p>Grupo 9, Profesoras Leonor Villacorta, Deisy Vallecillo y Noemy Budón.</p> <p>Grupo 10, Profesores Elvia Larios, Mario Sarmiento y Elia P. de Arguijo.</p> <p>Grupo 11, Profesores María Santos, Irma Aguilar C. y Silverio Flores S.</p> <p>Grupo 12, Profesores Jaime Haddad, Rigoberto Castro e Irma Q. de Flores.</p> <p>Grupo 13, Profesores Ina de Molina, Irma de Flores y Antonio Suazo M.</p> <p>Grupo 14, Profesores Elia Pavón de Arguijo, Alma María de Chavarría y J. Donato Díaz V.</p> <p><i>Tercer Curso, Educación Musical</i></p> <p>Miércoles 20, 1 p. m.</p> <p>Grupo 1, Profesores Margarita de Rodríguez, José S. Bustillo y Adriana de Blanco.</p> <p>Grupo 2, Profesores Medardo S. Cerrato, Raúl Sánchez y Margarita de Morales.</p> <p>Grupo 3, Profesores Consuelo de Murillo S., José A. Maldonado y Adriana de Blanco.</p> <p>Grupo 4, Ingeniero Carlos H. Fortín, Profesores Ramón de León y Toribio Bustillo.</p> <p>Grupo 5, Profesoras Ondina de Cálvez, Eva Cabrera y Adriana de Blanco.</p> <p>Grupo 6, Profesores Augusto Pinzón, Guadalupe de Campos y Luis B. Gómez.</p> <p>Grupo 7, Profesores Isabel G. de Díaz, Joaquina López P. y Luis B. Gómez.</p> <p>Grupo 8, Profesores Víctor M. Campos, Erika Jiménez y Margarita de Morales.</p> <p>Grupo 9, Profesores Mardoqueo Lagos, Alba Elisa Mejía y Marco R. San Martín.</p>	<p>Grupo 10, Profesores Julia Villibord, Adán Funes Doinaire y Marco R. San Martín.</p> <p>Grupo 11, Profesores René Aguilar, René Bustillo y Marco R. San Martín.</p> <p>Grupo 12, Profes. Adriana de Blanco, Juan Parada y Marco R. San Martín.</p> <p><i>Primer Curso, Educación Moral y Cívica</i></p> <p>Jueves 21, 7 a. m.</p> <p>Grupo 1, Profesores Adelina Guillén, Olga V. de Nuñez y Alba B. de Martínez.</p> <p>Grupo 2, Profesores Amalia Barahona, Margarita de Mejía y Rosario de Córdova.</p> <p>Grupo 3, Profesores Georgina Ramos, Sergia de Argueta y Arturo Gómez Z.</p> <p>Grupo 4, Profesoras Lidia V. de García, Aída M. Cálvez y Adriana Barahona.</p> <p>Grupo 5, Profesoras Mirna Betanco, Luisa de Pineda Tábor y Sergia de Planas.</p> <p>Grupo 6, Profesoras Isabel O. de Navarro, Lucila de Funes y Sergia de Planas.</p> <p>Grupo 7, Profesores Digna M. Vindel, Ismena de Mejía L. y Arturo Gómez Z.</p> <p>Grupo 8, Profesoras Elena de Varela, María Julia de Ramírez y Aída S. de Reyes.</p> <p>Grupo 9, Perito Mercantil Rafael del Cid, Profesoras Ina de Molina y Elena de Contreras.</p> <p>Grupo 10, Profesoras Erlinda de Carías L., Norma Pineda B. y Rosario B. de Seaman.</p> <p>Grupo 11, Profesores Enrique Reyes B., Aída S. de Pineda y Rosinda Flores.</p> <p>Grupo 12, Profesores Carlos Pedrosa, Auristela de Guevara y Clementina Alvarado M.</p> <p><i>Primer Curso, Estudios Sociales</i></p> <p>Jueves 21, 7 a. m.</p> <p>Grupo 13, Profesoras María del S. de Salgado, Noemy Rudón y Rosario F. de Figueroa.</p> <p>Grupo 14, Profesores Ana de Gómez, Jacobo Santos y Noé Pineda Portillo.</p> <p>Grupo 15, Profesores Rafael Valle, Dolores de Aguilar y María Antonia Pascua.</p> <p>Grupo 16, Profesores Amalia R. Flores, Enrique Rivera e Ileana Pascua.</p> <p>Grupo 17, Profesoras Adilia C. de Gallardo, Trinidad</p>	<p>de Gómez y Julia R. de Flores.</p> <p>Grupo 18, Profesores Yolanda de Sánchez, Godofredo Figueroa y Tulia de Pinto.</p> <p>Grupo 19, Profesoras Josefina Figueroa, Rosario de Córdova y Erika Jiménez.</p> <p>Grupo 20, Profesores Antonio Osorio, Estela de Castro Ch. y Rosa I. de Argueta.</p> <p>Grupo 21, Profesoras Olga de Cueva, Mercedes de Berganza y Julia de Flores.</p> <p>Grupo 22, Profesores Angel G. Amador, Lorenzo Saucedo y Tula de Ponce.</p> <p>Grupo 23, Profesores Marco R. San Martín, Fernando Figueroa y Abelardo R. Fortín.</p> <p>Grupo 24, Profesores Julia Zúñiga M., Florentino González y Julia H. de Flores.</p> <p><i>Segundo Curso, Inglés</i></p> <p>Jueves 21, 7 a. m.</p> <p>Grupo 1, Profesores Mirna Díaz de Mejía, Benjamín Banegas y Virginia Láinez.</p> <p>Grupo 2, Profesores Estela Pavón, Marta de Fajardo y Julio Castro Ch.</p> <p>Grupo 3, Profesores Esperanza Martínez, Carlos J. Brevé y Aída Guerrero F.</p> <p>Grupo 4, Profesores Daysi Vallecillo, Toribio Bustillo e Isabel V. de Pinel.</p> <p>Grupo 5, Profesores Sonia Zavala de Fortín, Manuel Zavala y Altigracia de Núñez.</p> <p>Grupo 6, Profesora Renata de Valle, Doctor Guillermo E. Durón y Profesora Mercedes Muñoz H.</p> <p>Grupo 7, Profesores Estela Pineda, José Rubén Pinel y Aída Guerrero F.</p> <p>Grupo 8, Profesoras Orbeliany Andino, Margarita de Reyes y Altigracia de Núñez.</p> <p>Grupo 9, Profesores Alejandro Castro A., Oscar A. Mejía y Francisca Iliás Plata.</p> <p>Grupo 10, señor Erasmo Carías Lindo, Profesores Roberto Girón y Laura de Martínez.</p> <p>Grupo 11, Profesores Fausto Gómez R., Regina de Aguilar y Néstor H. Alvarado.</p> <p>Grupo 12, Bachiller René López Rodezno, Profas. Norma Pineda B. y Consuelo de Cruz.</p> <p>Grupo 13, Profesoras Julia Durón v. de Láinez, Aída Guerrero F. y Hortensia Tijerino.</p>
--	--	---	--	---

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

BALANCE GENERAL CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

ACTIVO		PASIVO	
DISPONIBILIDADES		L 200.684.60	EXIGIBILIDADES
Caja y Bancos	L 200.684.60		Prestaciones por Pagar
INVERSIONES FINANCIERAS		810.000.00	PASIVO DE OPERACION
Inversiones en Valores	810.000.00		Acreedores Varios
INVERSIONES DE OPERACION		727.535.72	Acreedores por Cuotas
Existencias	L 708.836.99		PATRIMONIO Y RESERVAS
Deudores Varios	15.317.57		Reservas Técnicas
Gastos Diferidos	3.381.16		Patrimonio Básico y otras Reser- vas
INVERSIONES PERMANENTES		L 1.326.954.65	
Mobilización y Equipo	L 643.514.30		
Menos Depc. acumulada	146.961.47	L 496.552.83	
Bienes Inmuebles	L 893.696.86		
Menos Depc. acumulada	3.295.04	L 890.401.82	
		L 3.125.174.97	
			L 1.874.278.14
CUENTAS DE ORDEN		L 1.854.403.68	
Adeudos del Estado		19.874.46	
Mercaderías por Recibir			

FRANCISCO ISIDRO ZUNIGA,
Jefe Departamento de Contabilidad.

JUAN HECTOR CRUZ FLORES,
Auditor Interno.

ROGELIO MARTINEZ AUGUSTINUS,
Director General.

AVISOS

PATENTES DE INVENCION

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintiocho de septiembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.— Poder Ejecutivo.— Secretaría de Economía y Hacienda.— En representación de la compañía Scherico Limited, una sociedad suiza, domiciliada en Winkelriedstrasse N° 56, en la ciudad de Lucerna, Suiza, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar Patente de Invención como reválida de la Patente Española N° 282.444, del 19 de febrero de 1963, por veinte (20) años para el invento denominado: "Un Procedimiento para la Preparación de Nuevos Antibióticos en la Manera Biológica Usual", conforme a la memoria, descripciones, especificaciones, reivindicaciones y dibujos que se acompañan por duplicado, a fin de que admitida esta solicitud con los documentos que se indican, se le dé el trámite de ley, y, una vez pagados los derechos correspondientes, conforme a vuestra orden de pago para la Tesorería General de la República, se otorgue dicha patente de invención a favor de mi representada y que se me devuelva un ejemplar de la

memoria, reivindicaciones y dibujos, con la constancia de vuestra resolución.— Tegucigalpa, D. C., veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.— (f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 9 de diciembre de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
26 F. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha 17 de febrero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Incorporación de Patente.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.— En representación de Battelle Memorial Institute, domiciliada en 505, King Avenue, Columbus, Estado de Ohio, Estados Unidos de América, vengo a pedir se sirva concederle patente, por un periodo de veinte años, para el invento denominado: "Artificios para Fumar, en Especial, de Naturaleza Similar a los Cigarrillos", del cual acompaño descripciones y dibujos por duplicado, reclamando como de su exclusiva propiedad lo contenido en las hojas de reivindicaciones que se adjuntan, también por duplicado. Presento el poder para que se agregue, y en su oportunidad, solicito conceder la patente que

solicito, mandando devolver un ejemplar de la descripción, dibujos y reivindicaciones, con la constancia de ley.— Tegucigalpa, D. C., 17 de febrero de 1964.— Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 19 de febrero de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
26 F., 27 M. y 27 A. 64.

Incorporación de Patentes

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha 17 de febrero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Incorporación de Patente.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.— En representación de Saf-T-Brake Valve Co., Inc., domiciliada en 1713 Front Street, Cuyahoga Falls, Estado de Ohio, Estados Unidos de América, vengo a pedir la incorporación, por el tiempo que falta para vencerse en el país de origen, de la patente de invención expedida en los Estados Unidos de América, con el número 2.960.102, el 15 de noviembre de 1960, por un periodo de diez y siete años, para el invento denominado: "Válvula de seguridad para sistemas de frenos hidráulicos", del cual acompaño descripciones y dibujos por duplicado, reclamando como de su exclusiva propiedad lo contenido en las hojas de re-

- Grupo 14, señor Mario Mateute Zúñiga, Profesoras Lilia Montes y María de Díaz G. Tercer Curso, Idioma Nacional Jueves 21, 7 a. m.
- Grupo 1, Profesores Arturo Murillo C., Horacio Elvir Rojas y Nicolás Pineda.
- Grupo 2, Profesores Martín Alvarado, José Rubén Pineda y Jesús Uclés Santos.
- Grupo 3, Profesores Ernesto Alvarado G., Rafael A. Chinchilla y Elly de Chavarría.
- Grupo 4, Profesoras Mercedes Vargas, Aída Villatoro y Gohía Isabel López.
- Grupo 5, Profesores Modesto Meza M., Lesly Castellón y Ramón E. Morales.
- Grupo 6, Profesores Abelina Guillén, Elena de Contreras y Ramón E. Morales.
- Grupo 7, Profesoras Fidelina Navarro, Fausta de Ayala y Jesús Uclés Santos.
- Grupo 8, Profesores Horacio Guzmán, Ubaldo Zavala y J. Nicolás Pineda.
- Grupo 9, Profesores Carlos Aguilar P., Jesús Alvarado M. y Leda Leonor Zúñiga.
- Grupo 10, Profesores Fernando Figueroa, Lucas Zelaya L. y Ubaldo Zavala.
- Grupo 11, Profesores Fernando Blandón, Fernando G. Carías y Jovita Mejía Ríos.
- Grupo 12, Profesores J. Antonio Bracamonte, Carlota de Sandoval y Jovita Mejía Ríos.

- Primer Curso, Matemáticas Viernes 22, 7 a. m.
- Grupo 1, Profesoras Priscila Banegas, Florencia Gómez B. y Adela v. de Angulo.
- Grupo 2, Peritos Mercantiles Rafael del Cid, Raquel Angulo y Lucila de Funes.
- Grupo 3, Profesoras Lilia Montes, Lilia de Morales y Adela v. de Angulo.
- Grupo 4, Perito Mercantil Carmen de Pereira, Bachiller Silvia Cañadas y Profesora Ana Luisa de Tróchez.
- Grupo 5, Perito Mercantil Porfirio López, Profesores Arturo Gómez Z. y Ana Luisa de Tróchez.
- Grupo 6, Profesores Flora Wedle R., César A. Paz y Ana Luisa de Tróchez.
- Grupo 7, Profesores Saúl Bueso E., Oscar H. Tovar y Yolanda B. de Rego.
- Grupo 8, Profesores Constantino Sierra, Rafael Barahona y Juan P. Ordóñez.
- Grupo 9, Peritos Mercantiles Felipe S. Moncada, Marta Lara y Profesora Sonia Vin-del de Cáliz.
- Grupo 10, Profesores Carlos Cruz Santos, Andrés R. Valladares y Saúl Bueso E.
- Grupo 11, Bachiller Rolando Bertetty, Profesores Orfilia de Valladares y Alejandro Castillo.
- Grupo 12, Profesor y Perito Mercantil Carlos Lozano, Ing. Juan Ramón Barón y Profesor Alejandro Castillo.

(CONTINUARÁ)

reivindicaciones que se adjuntan, también por duplicado. Le suplico declarar incorporada dicha patente, y en su oportunidad, mandar devolverme un ejemplar de la descripción, dibujos y reivindicaciones con la constancia de ley. Presento el poder para que se razone en el expediente respectivo.—Tegucigalpa, D. C., 17 de febrero de 1964.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de febrero de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
26 F., 27 M. y 27 A. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha 17 de febrero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Incorporación de Patente.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Saf-T-Brake Valve Co., Inc., domiciliada en 1717 Front Street, Cuyahoga Falls, Estado de Ohio, Estados Unidos de América, vengo a pedirle la incorporación por el tiempo que falta para vencerse en el país de origen, de la patente de invención expedida en los Estados Unidos de América, con el número 2.996.885, el 22 de agosto de 1961, por un período de diez y siete años, para el invento denominado: "Válvula de seguridad para freno del tipo de desplazamiento", del cual acompaño descripciones y dibujos por duplicado, reclamando como de su exclusiva propiedad lo contenido en las hojas de reivindicaciones que se adjuntan, también por duplicado. Le suplico declarar incorporada dicha patente, y en su oportunidad, mandar devolverme un ejemplar de la descripción, dibujos y reivindicaciones, con la constancia de ley. Presento el poder para que se razone en el expediente respectivo.—Tegucigalpa, D. C., 17 de febrero de 1964.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de febrero de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
26 F., 27 M. y 27 A. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha 10 de febrero del año en curso, se admitió la so-

licitud que dice: "Incorporación de Patente.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Cluett, Peabody & Co., Inc., corporación del Estado de N. w York, domiciliada en la ciudad de Troy, en dicho Estado, Estados Unidos de América, vengo a pedirle la incorporación, por el tiempo que falta para vencerse en el país de origen, de la patente de invención expedida en los Estados Unidos de América, con el número 2.721.370, el 25 de octubre de 1955, por un período de diez y siete años, para el invento denominado: "Mejoras en máquina y procedimiento para el encogimiento y acabado de géneros textiles tejidos", del cual acompaño descripciones y dibujos por duplicado, reclamando como de su exclusiva propiedad lo contenido en las hojas de reivindicaciones que se adjuntan, también por duplicado. Le suplico declarar incorporada dicha patente, y en su oportunidad, mandar devolverme un ejemplar de la descripción, dibujos y reivindicaciones, con la constancia de ley. Presento el poder para que se razone en el expediente respectivo.—Tegucigalpa, D. C., 10 de febrero de 1964.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de febrero de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
26 F., 27 M. y 27 A. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha 17 de febrero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Incorporación de Patente.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Saf-T-Brake Valve Co., Inc., domiciliada en 1717 Front Street, Cuyahoga Falls, Estado de Ohio, Estados Unidos de América, vengo a pedirle la incorporación, por el tiempo que falta para vencerse en el país de origen, de la patente de invención expedida en los Estados Unidos de América, con el número 2.854.016, el 30 de septiembre de 1958, por un período de diez y siete años, para el invento denominado: "Válvula de seguridad para sistemas de frenos hidráulicos", del cual acompaño descripciones y dibujos por duplicado, reclamando como de su exclusiva propiedad lo contenido en las hojas de reivindicaciones que se adjuntan, también por du-

plicado. Le suplico declarar incorporada dicha patente, y en su oportunidad, mandar devolverme un ejemplar de la descripción, dibujos y reivindicaciones, con la constancia de ley. Presento el poder para que se razone en el expediente respectivo.—Tegucigalpa, D. C., 17 de febrero de 1964.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de febrero de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
26 F., 27 M. y 27 A. 64.

Confirmación de Patente

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha primero de octubre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Confirmación de una patente de invención.— Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía The Procter & Gamble Company, una corporación del Estado de Ohio, domiciliada en 301 East East Sixth Street, en la ciudad de Cincinnati, Estado de Ohio, Estados Unidos de América, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar Patente de Invención por veinte (20) años, como confirmación de la Patente de In-

vencción Beiga N° 634.272, d-1 28 de junio de 1963, conforme al certificado adjunto, para el invento cesión del inventor Richard Henry Okenfuss, denominado: "Composición Detergente", según la memoria, descripciones, especificaciones sin dibujos por tratarse de un mero procedimiento, que se presentan por duplicado, a fin de que admitida esta solicitud con los documentos descritos, se le dé el trámite de ley, y una vez pagados los derechos conforme a vuestra orden de pago para la Tesorería General de la República, se otorgue dicha patente de confirmación a favor de mi representación y que se extienda la constancia de vuestra resolución, junto con una copia de la memoria, descripciones y reivindicaciones.— Tegucigalpa, D.C., primero de octubre de mil novecientos sesenta y tres.— f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 9 de diciembre de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
26 F. 64.

Títulos Supletorios

El infrascrito, Secretario del Juzgado Segundo de Letras del departamento de Olancho, al público en general, hace saber: que a este Juzgado se ha presentado la señora Cruz Guillén Zelaya de Peña, mayor de edad, casada,

Maestra de Enseñanza Primaria Urbana, hondureña y vecina del Distrito Central, solicitando Título Supletorio de un terreno rústico, situada en el sitio de Uña, jurisdicción del municipio de Salamá, departamento de Olancho, que tiene una extensión de nueve caballerías antiguas, comprendidas en los linderos generales del sitio mencionado que son los siguientes: Al Norte, terrenos ejidales de Silca y de Salamá; al Sur, sitio de Lepeguare; al Oriente, sitio de El Carbonal, y al Poniente, sitio de La Fria o Las Piedras, y terrenos inculto. Otro terreno rústico situado en el sitio de El Carbonal, jurisdicción del pueblo de Manto de este departamento de Olancho, que tiene una extensión de quince caballerías antiguas, comprendido en los linderos generales de El Carbonal ya mencionado, y que son: al Norte, pueblo de Manto y ejidos de Silca; al Sur, montaña nacional; al Oriente, terreno del municipio de Manto, y al Poniente, Sitio de Uña, terrenos incultos; que estos bienes anteriormente descritos los estima en la suma de diez mil lempiras. Que estos bienes los adquirió por herencia de su difunta madre, y que los ha venido poseyendo por más de diez años, no son nacionales ni ejidales y no proindivisión con los colindantes. Y para acreditar los extremos ofrezco el testimonio de los señores José Duarte, Antonio Matute y Alfonso Zelaya, mayores de edad, hondureños y de este vecindario. Lo que se manda a publicar para los efectos de ley.—Juticapa, 18 de diciembre de 1963.

JESUS BONILLA,
Secretario.
27 D. 63., 27 E. y 26 F. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del Departamento de Islas de la Bahía, al público en general y para los efectos legales, hace saber: que con fecha 15 de los corrientes, se presentó a este Juzgado de Letras, la señora Antonia Velásquez, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos, y de este vecindario, solicitando se le extienda título supletorio sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno cultivado de algunos árboles frutales, plantaciones de plátanos, guineos, yucas, etc., localizado en el lado Norte de esta ciudad, el cual mide y colinda: al Norte, doscientas cincuenta yardas, con terreno de Luis Nixon; al Sur, cienfó cincuenta yardas, con terreno de Elva Everrett; al Este, ciento ochenta yardas, con terreno nacional y camino público, que conduce al caserío de Corozal, y al Oeste, ciento setenta yardas, con terreno de los herederos del difunto Albert Connor, dicho terreno le hubo por compra hecha a Eleuterio Orellana, y uniéndolo su posesión a la de él, la ha estado poseyendo ahora por más de diez años, en forma quieta, pacífica y no interrumpida, sin existir otros poseedores pro-indiviso; y para llenar los trámites de ley, ofrece información de los testigos Carly McLaughlin, Henry Clay Woods y Pollard James S., mayores de edad, casados, constructor y comerciantes, respectivamente, propietarios

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MONEDA METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	L 1.98	L 2.02	L 2.00	L 2.02	L 1.98	L 2.02
Colón Salv.	0.792	0.804	0.80	0.792	0.792	0.804
Quetzal	1.98	2.01	2.00	1.98	1.98	2.01
Colonos						
C. R.	0.298868	0.303396	0.301887	0.298868	0.303396	0.303396
Córdoba	0.282857	0.287143	0.285714	0.282857	0.282857	0.287143

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	\$ 2.80	L 5.60
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2041	0.4082
Franco Suizo	0.2314	0.4628
Marcos Alemón	0.2512	0.5024
Florín	0.2791	0.5582
Corona Sueca	0.1930	0.3860
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0074	0.0148
Peso Mexicano	0.08	0.16
Lira	0.001612	0.003224
Dólar Canadiense	0.9268	1.8536

NOTA: El tipo de venta para el Colón Salvadoreño y el Quetzal sigue lo mismo.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS,
ALEJANDRO ARMIJO PINEDA.

Anuncio de la Calidad de Comerciante

Técnica y Motores, S. A. (Tecnimotores), sociedad anónima, constituida en escritura autorizada en esta ciudad, el 10 de febrero de 1964, por el Notario J. Francisco Zacapa, participa la iniciación de sus actividades profesionales, dedicada a la importación, exportación, compra y venta de toda clase de maquinaria y actividades similares, con domicilio en Tegucigalpa, Distrito Central, con un capital de doscientos mil lempiras (L. 200.000.00), estando el Consejo de Administración integrado por los señores Samuel Quirós, Miguel Brooks h. y Vicente Williams A. Artículo 380 del Código de Comercio.

26 F. 64.

CONVOCATORIA

HONDURAS PLYWOOD COMPANY, S. A. de C. V.

Por este aviso convoca a sus accionistas para la Asamblea General que se celebrará el día lunes 16 de marzo de 1964, a las 4 p. m., en el local de la sociedad, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.—Discusión, aprobación o modificación del balance, previo informe del Comisario.
- 2.—Informe general sobre el contrato con Evans Products Company.
- 3.—Elección del Consejo de Administración.
- 4.—Elección del Comisario.

En caso de no lograr quórum en la fecha señalada, la Asamblea se celebrará al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, cualquiera sea el número de acciones representadas.

26 F. 64.

de bienes y de este vecindario. Roatán, 15 de enero de 1964.

Antonio W. Lemus,

Secretario.

27 E., 26 F. y 27 M. 64.

REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha dieciocho de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Hunt Foods and Industries, Inc., domiciliada en la ciudad de Fullerton, Estado de California, Estados Unidos de América, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar como inicial hondureña, el registro y depósito de la marca denominada:

MFB

marca que ampara, distingue y protege: manteca vegetal compuesta de sustancias oleaginosas, la que independientemente de tamaño o color, se aplica a los artículos y a los productos o a los envases y paquetes que los contienen por medio de impresiones, grabados, etiquetas, o marbetes, y en otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—(f) Edgardo Becerra". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de diciembre de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

26 F., 7 y 17 M. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de

Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha dieciocho de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Hunt Foods and Industries, Inc., domiciliada en la ciudad de Fullerton, Estado de California, Estados Unidos de América, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar como marca inicial hondureña, el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

SNOWDRIFT

marca que ampara, distingue y protege: manteca hecha de aceites vegetales hidrogenados, la que independiente de tamaño y color, se aplica o fija a los artículos y a los productos, o a los envases y paquetes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas o marbetes, y en otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—(f) Edgardo Becerra". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de diciembre de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

26 F., 7 y 17 M. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha dieciocho de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Hunt Foods and Industries, Inc., domiciliada en la ciudad de Fullerton, Estado de California, Estados Unidos de América, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar como marca inicial hondureña, el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

BLUE PLATE

marca que ampara, distingue y protege: manteca vegetal compuesta de sustancias o comidas oleaginosas, la que independientemente de tamaño o color, se aplica o fija a los artículos y productos, o a los envases y paquetes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etique-

tas, marbetes, estarcidos y en otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—(f) Edgardo Becerra". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de diciembre de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

26 F., 7 y 17 M. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha dieciocho de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Hunt Foods and Industries, Inc., domiciliada en la ciudad de Fullerton, Estado de California, Estados Unidos de América, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar como marca inicial hondureña, el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

MRS. PICKFORD'S

marca que ampara y distingue Margarina, la que independientemente de tamaño y color se aplica o fija a los artículos y productos, o a los envases, cajas y paquetes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos, y en otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—

(f) Edgardo Becerra". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de diciembre de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

26 F., 7 y 17 M. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha dieciocho de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Hunt Foods and Industries, Inc., domiciliada en la ciudad de Fullerton, Estado de California, Estados Unidos de América, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar como marca inicial hondureña, el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

QUIK-BLEND

marca que ampara, distingue y protege: manteca hecha de aceites vegetales hidrogenados, la que independiente de tamaño o color, se aplica o fija a los artículos y productos, o a los envases y paquetes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, y en otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—(f) Edgardo Becerra". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de diciembre de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

26 F., 7 y 17 M. 64.

REMATE

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local que ocupa este Juzgado, el día veintiocho de febrero del año en curso, a las nueve y media de la mañana, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe a continuación: Una casa de paredes de adobe, entejada, compuesta de sala, dos dormitorios, portón, cocina y servicios sanitarios, ubicada en un solar que entra en este remate, situado en el Barrio El Jazmín de esta capital, de diez y seis varas y media de Este a Oeste, por nueve y media de Norte a Sur, que limita: al Norte, Sur y Oeste, con propiedades que fueron de Bernardo Rivera, hoy de doña Carmen viuda de Rivera, mediante la Avenida Cervantes por el primer rumbo y la Tercera Calle por el Oeste; al Este, propiedad de Lucas Mena cada, antes de Juana Galindez. Dicho inmueble está inscrito junto con las mejoras a favor de doña Juana Colindres de Velásquez, bajo el número setenta y uno, folio cincuenta, tomo cuarenta y dos del registro de la Propiedad Inmueble de este departamento. El inmueble antes descrito se rematará para con su producto cancelar cantidad de lempiras que doña Juana Colindres de Velásquez es en deberle a doña Hada C. de Trejo Castillo, Mireya Trejo de Agüero y María Lourdes Trejo C. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de quince mil lempiras, valor asignado por las partes al inmueble en referencia en la escritura de hipoteca correspondiente.—Tegucigalpa, D. C., 31 de enero de 1964.

Rolando García Peris,
Secretario.

Del 4 al 26 F. 64.

Herencia

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado con fecha trece de febrero del corriente año, dictó sentencia declarando a Rafaela, Marcela y José Elpidio, hijos de apellidos Zúñiga Acosta, herederos ab intestato de su difunta madre legítima, la señora Mártir Acosta Zúñiga, quien falleció en la ciudad de El Guantillo, jurisdicción de Cedros, en este departamento y les concedió la posesión efectiva de la herencia, con beneficio de inventario, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 18 de febrero de 1964.

ORLANDO CARIAS G.,
Srto.

26 F. 64.